

M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: INSC. NO. NE AÑO 1998 L.1 467 A 524
Folio Mercantil Electrónico: 6110
Id: 11
Fecha de Ingreso: 29/07/1998
Modalidad: Capital Variable.
Por escritura No./Póliza No.: 16441
Volumen: 441
Libro: NCD
Foja: NCD
De fecha 29/07/1998
Se constituyó la Sociedad denominada: SHINYU AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número:	15	Nombre:	HECTOR SALMERON ROIZ
Entidad Federativa:	Veracruz de Ignacio de la Llave	Municipio:	XALAPA (XALAPA-ENRIQUEZ)

Autoridad: HECTOR SALMERON ROIZ

Con duración: 99

Años y domicilio en: XALAPA, VERACRUZ

Objeto Social: A),. LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, EXPORTACION E IMPORTACION DE TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOVILES NUEVOS Y USADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA E INDUSTRIAL, ASI COMO LA COMERCIALIZACION, FABRICACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, EXPORTACION E IMPORTACION, DE TODO TIPO DE REFACCIONES Y PARTES, INCLUYENDO LAS AUTOMOTRICES. B).- ESTABLECER OFICINAS PARA COMERCIALIZAR Y ENAJENAR LOS PRODUCTOS DE REFERENCIA. C).- LA CONSTRUCCION, ARRENDAMIENTO Y LA ADQUISICION DE BIENES MUEBELS E INMUEBLES. D).- PROMOVER, CONSITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTA Y TOMAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GENERO DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE PARTICIPACION EN SU ADMINISTRACION O LIQUIDACION. E).- LA ADQUISICION, ENAJENACION Y NEGOCIACION DE TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DE CUALQUIER TITULO-VALOR PERMITIDO POR LA LEY.

F).- LA EMISION, SUSCRIPCION, ACEPTACION, ENDOSO, AVAL O CUALQUIER TITULO O VALORES MOBILIARIOS QUE LA LEY PERMITA. G).- OBTENER Y CONCEDER PRESTAMOS OTORGANDO Y RECIBIENDO GARANTIAS ESPECIFICAS, EMITIR OBLIGACIONES, ACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR O AVALAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO Y OTORGAR FIANZAS O GARANTIAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS O DE LOS TITULOS EMITIDOS O ACEPTADOS POR TERCEROS. H).- ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR Y OTORGAR EL USO Y GOCE A CUALQUIER TITULO PERMITIDO POR LA LEY, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. I).- OBTENER Y OTORGAR, POR CUALQUIER TITULO, PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, OPCIONES Y PREFERENCIAS, DERECHOS DE AUTOR Y CONCESIONES PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES. J).- LA PRESTACION O CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS, CONSULTIVOS Y DE ASESORIA, INCLUIDOS EL MANEJO ADMINISTRATIVO Y LA ASESORIA ADMINISTRATIVA; ASI COMO, LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PARA LA REALIZACION DE ESTOS FINES. K).- GIRAR EN EL RAMO DE COMISIONES MEDIACIONES Y ACEPTAR EL DESEMPEÑO DE REPRESENTACIONES DE NEGOCIACIONES DE TODA ESPECIE. L).- REALIZAR, SUPERVISAR O CONTRATAR, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES URBANIZACIONES; ASI COMO, FABRICAR, COMPRAR Y ENAJENAR, POR CUALQUIER TITULO, MATERIALES DE CONSTRUCCION. M).- LA SOCIEDAD PODRA HACER Y PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS DE COMERCIO A QUE PUEDE DEDICARSE LEGITIMAMENTE, EN LOS TERMINOS DE LA LEY, UNA SOCIEDAD MERCANTIL MEXICANA. DE ACUERDO AL ARTICULO CIENTO CUARENTA Y SEIS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES, LA SOCIEDAD NO PODRA REALIZAR ACTOS DE INTERMEDIACION HABITUAL EN LOS MERCADOS FINANCIEROS, MEDIANTE LOS CUALES OBTENGA RECURSOS DEL PUBLICO DESTINADOS A SU COLOCACION LUCRATIVA, YA SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA.

Nacionalidad: NO CONSTA EN EL DOCUMENTO

Tipo de Capital	Serie	Valor de la Acción	Número de Acciones
FIJO	A	1,000.00	2000

Capital social mínimo: 2,000,000.00

No. De Acciones o Partes Sociales: 2000

Capital Social Variable: 0.00

No. De Acciones o Partes Sociale: 0

Apellido paterno / Denominación Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / Fecha nac.	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
CHEDRAUI	OBESO	JOSE ANTONIO		1000	FIJO	A	1000000
CHEDRAUI	OBESO	ALFREDO		1000	FIJO	A	1000000

Cláusula de Extranjería:

Cláusula de Exclusión

ADMINISTRACIÓN A CARGO DE:

Consejo de Administración integrado por:

JOSE ANTONIO CHEDRAUI OBESO: PRESIDENTE. JOSE ANTONIO CHEDRAUI EGUIA: VICEPRESIDENTE. ALFREDO CHEDRAUI OBESO: SECRETARIO. SALVADOR GUTIERREZ BELTRAN: TESORERO.

Con facultades para :

NCD

Se designó comisario o consejo de vigilancia a:

FRANCISCO JAVIER MARISCAL

Se nombró apoderado(s) a:

LUIS ANTONIO BENITEZ OBESO

Con facultades para:

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, INCLUSO CLAUSULA LABORAL.

Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos:

COMISARIOS SUPLENTE JOSE DE JESUS BARRERA SALINAS Y MANUEL CUETO VEGA, LUIS ANTONIO BENITEZ OBESO, GENERAL DE LA EMPRESA

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

30001625

De fecha:

29/07/1998

Expediente No.:

9830001615

Autorización de:

RAUL NIETO VALDES

Otras autorizaciones:

NCD

Programa de constitución sucesiva: 0

Generales de los Accionistas:

ALFREDO CHEDRAUI OBESO, CASADO, COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN PASEO DE LAS PALMAS NUMERO UNO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS ANIMAS; Y JOSE ANTONIO CHEDRAUI OBESO, CASADO, COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN LA CALLE COAPEXPAN NUMERO TRESCIENTOS SESENTA, FRACCIONAMIENTO COAPEXPAN.

PAGO

Derechos de inscripción:

0.00

Subsidio :

0.00

Fecha pago:

29/07/1998

No. de Control:

1

El C. Calificador No.: 301
Lic. : ALFONSO DIAZ LOZADA

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro : 0
No. de Foja : 0

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI:	1	Fecha de ingreso:	29/07/1998 01:00:00 T.CENTRO
Fecha de inscripción:	29/07/1998 12:00:00 T.CENTRO	Responsable de oficina:	